

Libro, se podrá satisfacer ael de trim. de las cosas que se suaga, y que  
 de obstaculo para ser en el obediencia a mi Comedia. Noz hamos por nos  
 lector de teologia, ni autoridad de los p. ritamisco doctrinas egeas  
 theologos, dicuuiendo que no es para el caso prouente necesario. Solos, dan  
 proporcionado parecer, que Cave inel libro de nra liturgia, y penitentes  
 An' lo sentimo, y firmamos in el di. N. M. J. Herrera. M. uada  
 de 2 de 15 de Abril de Mill del. Jheron. Equatro. Salvo Melior

J. Juan de S. clavis  
 R.

J. J. J. de S. de la Cruz  
 C. J.

J. Andres de S. de S.  
 Lector de theologia.  
 J. Pedro de S. de S.  
 J. J. de S. de S.

J. J. de S. de S.  
 Lector de theologia.  
 J. Pedro de S. de S.  
 Maestro de estudios.

